

de Antonio Sainza y Xelipa en que se  
le debe conceder licencia para establecer una  
honda de Comercio en la Ciudad de Navarra  
de una Poblacion. Remendido por una Ciudad  
de Conde al sus dho la licencia y permiso  
que solicita.

Para que el Virrey con sus Acordamientos un memorial de  
Alonso Carrascosa morador en el Lugar de  
Santa Estremunay de una Ciudad en que solia  
haber licencia para el Establecimiento de una  
fabrica de Cuero Corcay y Hammars en  
Santa y Francisco en dha Poblacion, y que  
en la Casa Maraca no se le impida la Com-  
pra de las Pieles que menude para el Comercio  
de dha fabrica. Remendido y para Ciudad  
de Conde al sus dho el permiso y gra-  
tia y solicita ha acordado saber al sus dho  
Ciudad Casa Maraca no impida al referido  
Alonso Carrascosa la Compra de Hammars  
y Comercio para dha fabrica.

Por Señores D. Bernabé Lopez Dávila y D. Vincente  
Aranda hicieron presente a una Ciudad que  
haviendo aparecida al aprecio de las Casas que se han  
de demoler en la falda del Castillo de una Plaza  
consecuencia a lo acordado lo que habian de

